

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 4 DE ENERO DEL 2012**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIO

DIPUTADO ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES

SECRETARIA

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIO

(El diputado Presidente toca el timbre.)

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 4 DE ENERO DEL 2012**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés

López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Si hay quórum diputado Presidente y contamos con seis permisos del diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Francisco Martín vela Gil, el diputado José Javier Villacaña Jiménez, diputado Héctor Lorenzo inocente, la diputada Florencia Carolina Aparicio y el diputado perfecto Mecinas Quero.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos, se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 4 DE ENERO DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. ...

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Le pido ponga a consideración del pleno si ha lugar a que se dispersa la lectura al orden del día pues todos tienen ya un ejemplar de este.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la posibilidad de que no se dé lectura a la orden del día en virtud de que cada uno de los diputados y las señoras diputadas lo tienen en su poder. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, se dispensa la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, y atentos al hecho de que seis a llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, esta a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría de cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre del año próximo pasado, con el que los Presidentes Municipales de: Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec; Talea de Castro, Villa Alta; San Pedro Juchatengo, Juquila; San Juan Yaree, Villa Alta; Asunción Nochixtlán; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapam; Santa Ana Yareni, Ixtlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 30 de diciembre del año próximo pasado, con el que las Autoridades de Bienes Comunales y Jefes de Barrios, del Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía el cambio del Administrador Municipal, de ese Ayuntamiento por las causas que exponen en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oficio número 884, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de diciembre del año próximo pasado, con el que el Presidente Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, solicita a esta Legislatura dictamine la renovación del contrato de comodato respecto de un tractor D6 con la Coordinación del Módulo de Maquinaria y el Gobierno del Estado. Lo anterior, toda vez que el bien mueble aparece dentro del inventario de la Administración Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre del año próximo pasado, con el que los Regidores de Hacienda, de Obras, de Educación y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Lorenzo, Jamiltepec, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la revocación del mandato del Presidente Municipal, por las causales que exponen en su demanda.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Circular número 175, recibida en la Oficialía Mayor el 29 de diciembre del año próximo pasado, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, envía para su adhesión, en su caso, exhorto al Senado de la República, para que se analice y, en su caso, se legisle en materia de tarifas de telecomunicaciones contenidas en el capítulo V de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con el objeto de disminuir las tarifas para los servicios de telefonía móvil en el país.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de enero del presente año, con el que los regidores de Desarrollo Social, de Educación y de Obras del Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, promueven ante esta Legislatura la suspensión del mandato del Presidente Municipal de dicho lugar, por las causales que enumeran en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 2 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Eustaquio Mateos Albino, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente del Concejo de Administración Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de enero del año en curso, con el que los ciudadanos Alfredo Flores Sánchez y Antonio Sánchez Aragón, representantes de la Comunidad de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca, remiten las actas de acuerdos de la Asamblea Comunitaria respecto de la problemática post electoral.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Oficio número 114/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de enero del presente año, con el que el representante del Núcleo Rural Río Garza Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca, solicitan la intervención de los integrantes de la Comisión de Gobernación a efecto de que se dote de seguridad pública al núcleo citado, ya que el Presidente Municipal se negó a ratificar los nombramientos de un comandante y seis policías.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día, en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 657, 658, 659, 660, 661 y 662 del capítulo Único del título Decimoprimer del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a cargo de la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante y coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Ruego a su Señoría turnarlo a la Comisión de Administración de Justicia. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia tal y como lo solicita la diputada postulante. Se pasa al cuarto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a cargo del diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa Villavicencio para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

He presentado dos iniciativas, una de reforma constitucional y otra de un proyecto de lectura. Ruego me aclare a cuál de las dos se refiere en este punto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, ruego a la oficialía nos ilustre acerca de la iniciativa. Esta iniciativa diputado es el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es la que estamos turnando.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a usted le dé turno a las comisiones correspondientes, muchas gracias.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaria dé cuenta con el siguiente punto.

La diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

Iniciativa con punto de acuerdo a cargo de la diputada Margarita García García, del partido movimiento ciudadano, por el que la LXI Legislatura exhorta al gobierno del estado para que a través del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y conforme a la disponibilidad proceda a la construcción o reconstrucción en su caso de los bustos de los próceres de la independencia y de la revolución mexicana en las escuelas públicas que lleven sus nombres, asimismo la develación de los bustos construidos o reconstruidos se hará dentro de los festejos del natalicio de cada héroe o personaje ilustre.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García para exponer los fundamentos de su iniciativa con punto de acuerdo.

La diputada Margarita García García:

Presidente, le agradeceré si lo turna por favor. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación pública.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente punto.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a que implemente una intensa campaña de fomento a la lectura dirigida a todos los funcionarios que integran la administración pública estatal. Asimismo, las comisiones permanentes de educación pública y de cultura establezcan un programa de fomento a la lectura dirigido a las y los diputados que integran el Poder Legislativo de Oaxaca a cargo del diputado Flavio Sosa Villavicencio integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a rogar, señores diputados y señoras diputadas, si pudiéramos continuar la sesión con el orden correspondiente. Si son tan amables de ocupar sus curules.

De conformidad con el artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al diputado Flavio Sosa Villavicencio para exponer los fundamentos de su iniciativa con punto de acuerdo.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, de los medios de comunicación presentes, el público presente, deseando que este año legislativo, que Estados Unidos se sea verdaderamente productivo para esta Legislatura, recordando a todas y a todos que estamos acá por mandato del voto popular que no reclamó un cambio verdadero para Oaxaca. Nos corresponde pues, compañeros y compañeras hacer que la agenda de la transición sea una realidad, nos corresponde este año, compañeras y compañeros, revisar nuestros errores, revisar los logros obtenidos, revisar en que hemos fallado y rendir mejores cuentas al pueblo de Oaxaca que está muy vigilante y crítico de nuestro actuar. Esperando pues que este 2002 se sea verdaderamente productivo y esperando que las inercias electorales de este año no confronten a esta Legislatura, que las inercias electorales de este

año, independientemente de la contienda electoral, nos ayuden a encontrar acuerdos para Oaxaca, hago uso de la palabra.

Compañeras y compañeros, la crisis de lectores que vive hoy la sociedad mexicana, amenaza seriamente nuestro proceso educativo y cultural. Sin una capacidad lectora, nuestros estudiantes no alcanzan el nivel básico de eficiencia para analizar, razonar y comunicar sus ideas de manera efectiva, lo que resultaría indispensable para afrontar los retos del futuro. El dinamismo estatal, nacional e internacional que enfrentamos actualmente, nos urge a establecer nuevos métodos renovados de educación que incluyan una agresiva campaña de fomento a la lectura a favor de todos los sectores, todos sectores que componen nuestra sociedad pero que tenga como público objetivo a funcionarios públicos y legisladores. En la penúltima sesión del año anterior, me permite proponer a esta Legislatura que presupuestaríamos 10 millones de pesos para un plan de promoción de la lectura a través de la Secretaría de cultura, lo cual no lo consideró viable esta Legislatura. Sin embargo, hoy retomo mi propuesta, partiendo de que la lectura tiene un gran valor estratégico en el impulso de las transformaciones que el desarrollo exige al país y en nuestro estado.

Publicó el mes pasado el escritor Guillermo Fadanelli un artículo del que me permito hacer una breve cita: “Usted puede leer o no, según se le antoje, pero si va a tener responsabilidades públicas, tiene que estar preparado y dispuesto para comprender a fondo la cultura de un país que no es consecuencia de la imaginación de un político vanidoso, sino que es real y presente. La literatura es movimiento de lenguaje y sus palabras muestran el vínculo más estrecho entre los hombres, tanto los políticos como los filósofos se acercan al lenguaje para expresar sus ideas y narrar sus intenciones, por eso es que si existe más conocimiento de la literatura habrá por necesidad un mayor movimiento en el lenguaje. Esto animará la imaginación y fortalecerán las nociones o ideas que tenemos sobre la realidad”. Cierro aquí la cita de Guillermo Fadanelli.

Estas reflexiones están en franca concordancia con las del poeta y novelista José Emilio Pacheco, en el sentido de que si un político no lee, no puede tener lenguaje, y sin lenguaje, no puede pensar en los problemas del país.

El razonamiento de ambos escritores es contundente, la lectura condiciona el pensamiento en la percepción sobre la realidad, a menos lectura más posibilidades de poseer una perspectiva corta, errada o al menos limitada acerca de lo que nos rodea, particularmente grave el asunto si hablamos de personas dedicadas a la política, puesto que en sus manos, las nuestras compañeras y compañeros, incluso muchos de ustedes son candidatas a senadores o a senadoras o a diputados federales. Se ha depositado la toma de decisiones en lo concerniente a la res pública, lo que es propiedad de todas las personas, el pueblo, quienes disfrutan o sufran el resultado de lo que decide esta élite política, por eso, compañeras y compañeros diputadas y diputados considero de suma importancia que esta clase política, y me refiero tanto a quienes integramos el legislativo como a quienes laboran para el Ejecutivo, sean sujetos de

una campaña de fomento a la lectura, tendiente a fortalecer sus competencias lectoras y a generar la lectura por gusto, con periodicidad y con capacidad, no sólo de entender sino también de sentir y disfrutar lo que se lee.

No esperemos a tener en Oaxaca casos similares a los lamentabilísimos dislates de aspirantes Presidenciales que José Emilio Pacheco calificó como una tragedia para México, una muestra del fracaso de quienes han trabajado en la cultura mexicana dice el maestro José Emilio. No debemos esperar compañeras y compañeros, podemos comenzar a trabajar para revertir esa tragedia de la que habla el poeta. Por lo anterior, me permití someter a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo con dos párrafos: el primero es un exhorto respetuoso de esta Legislatura al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a que ponga en marcha una intensa campaña de fomento a la lectura, dirigida a todos los funcionarios que integran la administración pública estatal. El segundo, establece la obligación para que las comisiones permanentes de educación y de cultura de esta soberanía, para establecer un programa de fomento a la lectura dirigido a las y los diputados que integran, que integramos el Poder Legislativo. La lectura debe ser considerada como un elemento estratégico y fundamental en el desarrollo del estado y bienestar de las y los ciudadanos se hace imprescindible formar a hombres y mujeres que a partir de la comprensión de nuestros problemas sean capaces de formar soluciones que contribuyan al desarrollo de la nación. Agradezco su atención compañeras y compañeros no sin antes dejar de considerar que como dice la conseja popular que el buen juez por su casa empieza. Empecemos por nosotros compañeras y compañeros, fomentando la lectura entre los diputados y las diputadas invitemos al Poder Ejecutivo para que haga lo propio. Es cuanto, muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Educación Pública y Cultura.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente punto.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual se acuerda precedente elegir a un tercer secretario A que deberá integrar la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio legal de la LXI Legislatura, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Toda vez que los promoventes, en ejercicio de la facultad que les atribuye el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicitan la dispensa de los

trámites y sea puesta a consideración inmediata, se consulta a la Asamblea si se pone a discusión inmediata la iniciativa con punto de acuerdo referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a discusión la iniciativa con punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si es de aprobarse la urgencia de la iniciativa con punto de acuerdo a discusión, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución de la iniciativa con punto de acuerdo en discusión. De nueva cuenta recordando a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la obvia resolución.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.11 y 136 del Reglamento Interior del Congreso, se procederá a la elección de un Tercer Secretario A que deberá integrar la Mesa Directiva para el segundo período constitucional, mismo que será electo por votación secreta mediante cédula y por mayoría de votos. Se instruyó a la Oficialía mayor para que distribuya entre los diputados y diputadas las cédulas de votación correspondiente y se solicita a los diputados que al escuchar su nombre pasen a depositar su voto en la urna. Pido a los secretarios llamar a los diputados en el orden establecido en la lista de asistencia y que al finalizar la votación realicen el cómputo e informen el resultado a esta Presidencia

(Se realiza la votación por cédula).

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna diputada, algún diputado por votar?. Diputada Secretaria, falta algún diputado por emitir su voto:

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño.

No diputado, todos han emitido su voto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a esta Presidencia.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Hay treinta cédulas a favor de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En vista de la votación anterior, se designa como Tercer Secretario A para fungir durante el segundo año del período constitucional a la ciudadana diputada Aleida Tonelli Serrano.

Comuníquese lo anterior a las autoridades, federales, estatales y municipales correspondientes.

Solicito a la diputada Aleida Tonelly pase al frente de este Presidium para rendir la protesta, le pido a todos los asistentes nos haga favor de ponerse de pie.

Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretaria de la Mesa Directiva que este Congreso os ha conferido?

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, protesto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si no lo hiciere así que la nación y el Estado os lo demande.

Se solicita a las diputadas de diputados y público general tomen asiento, felicidades diputada.

Se pasa al octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de Presupuesto y Programación, se concede el uso de la palabra el diputado Francisco Martínez Neri para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de todos ustedes compañeros diputados, compañeros diputados, público que nos acompaña en este momento, compañeros representantes de medios de comunicación.

El día de hoy, la Comisión de Presupuesto y Programación presenta dos dictámenes que tienen que ver con la aprobación en su caso de leyes de ingresos de municipios. En el primer dictamen estaríamos en su caso aprobando la Ley de Ingresos de los municipios de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León y de la de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec Oaxaca. Ambas leyes de ingresos, ambos proyectos de Ley de Ingresos fueron reservados como todos

ustedes recuerdan en la sesión anterior, fueron objeto de revisión y desde luego que el día de hoy se ha preparado el dictamen correspondiente, misma que está a su consideración. Asimismo, se presenta un segundo dictamen en el que se incluyan 22 propuestas o iniciativas de leyes de ingresos presentadas por otros tantos presidentes municipales.

La revisión de estas leyes o estas propuestas de leyes de ingresos fue realizada desde luego con toda meticulosidad, una cuestión importante que hemos observado en cada una de ellas es la consistencia con relación a lo establecido en la ley inmediata anterior, no hemos observado movimientos o cambios en cuanto a contribuciones que pudieran considerarse decisivas al patrimonio de los ciudadanos, cuestión que debemos siempre cuidar y desde Ruego que esta Comisión que represento, está en la mejor disposición de someterlas a consideración de ustedes para obtener su voto favorable.

Quiero hacer mención que uno de los problemas que nos ha preocupado a los miembros de la Comisión es el que tiene que ver con la proliferación de cajas de ahorro que han generado problemas de tipo social. Así como lo hicimos en la aprobación de la Ley de Ingresos para el municipio de Oaxaca de Juárez, lo estamos haciendo también para los demás municipios en el sentido de condicionar el funcionamiento de estas cajas de ahorro al cumplimiento de algunas obligaciones. Quiero decirles que el transitorio segundo en cada una de las leyes de ingresos que vamos a aprobar y que en este caso también estaríamos aprobando el día de hoy dice lo siguiente: para la autorización del pago de derechos correspondiente al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal la existencia de su registro ante la Comisión nacional bancaria y de valores o acreditar que se encuentra en el proceso de regularización conforme a la ley de la materia. Asimismo, deberá comprobar en el caso de sociedades cooperativas que están inscritas en el padrón del fondo de protección y afiliadas a una federación y a la confederación nacional que prevé la ley General de sociedades Cooperativas. Creo que este transitorio nos ayudara muchísimo acondicionar el refrendo o en su caso la autorización para funcionamiento de cajas de ahorro. Por otra parte, me parece prudente en este momento mencionar ante esta soberanía la gran necesidad que tendremos más adelante de solicitar a los munícipes que nos envíen los permisos otorgados a estas cajas de ahorro durante este período. Será muy interesante de esta soberanía podamos observar que los munícipes han cumplido con esta disposición transitoria y que nos envían un paquete de documentos en donde constan cada uno de los papeles que las cajas de ahorro habrían presentado en su caso para poder ser objeto de una autorización, eso me parece que va a contribuir muchísimo a un poco limpiar ese ambiente nebuloso que observamos en nuestra sociedad cuando se autoriza el funcionamiento y desde luego el refrendo de sociedades cooperativas o cajas de ahorro organizadas bajo otra figura jurídica que han sido lesivas para el patrimonio de los oaxaqueños.

Con estas consideraciones compañeros diputados, compañeros diputados, quisiéramos recibir el apoyo de todos ustedes para aprobar este doble paquete en el cual, en el primero, se incluye en la ciudad de Huajuapán y Tuxtepec y en el segundo a otros 22 municipios. Es cuanto.

La diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- Heroica Ciudad de Huajuapán de León; y 2.- San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a las dos iniciativas que las hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las dos iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión, en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Presidente, yo nada más quisiera que con respecto a lo de las cajas de ahorro que hace usted mención, no se pone a consideración las sociedades financieras, porque también encajan ahí, hoy en día como ya vieron el caminito por donde se iban las cajas de ahorro, ya no les dan permiso, ahora se van a sociedades financieras, las tal SOFINAS, entonces es una figura que están agarrando los defraudadores para salirse, para defraudar a todos los ahorradores. Yo quisiera que se ampliara también a las SOFINAS, Sociedades Financieras de Crédito. Eso es todo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en ese caso, en ese caso compañeros legisladores estaremos sometiendo consideración si la propuesta que hace el diputado Hampshire pudiera engrosar el segundo transitorio de las dos leyes de Ingresos de las que estamos hablando, para incluir la propuesta que él hace y que me gustaría diputado que pudiera repetirlo para que la Secretaría tome nota.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Sí, mire, en la actualidad las Cajas de ahorro nacieron sin ninguna vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria ni nada, cualquiera habría con un capital de 5 millones, de 3 millones, suscrito, no pagado, posteriormente, con tanto fraude, nacieron las sociedades financieras, las tales SOFINAS.

Actualmente, las sociedades financieras no están regidas, no están igual que las cajas de ahorro, entonces como tal, se pueden salir por ahí, empiezan a captar dinero de los ahorradores y va a volver a salir el problema, porque van a decir, nosotros somos sociedades financieras, ya hay sociedades financieras en Oaxaca, ¿no?, entonces sí sería bueno que se tomara en cuenta que se adhirieran a esas cajas de ahorro las sociedades financieras porque es una manera de que ellos están captando dinero de los ahorradores y posteriormente pueden defraudarlos. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien diputado, solamente pediría que nos ayudara con la redacción. Desde Ruego que la propuesta es bien recibida pero dado que proviene de usted esta mesa estaría en disposición de recibir la propuesta concreta con relación al segundo transitorio. En este momento la Oficialía nos está haciendo favor de proporcionarle el texto con la finalidad de que usted pudiera hacer la adición que sería sometida a consideración de la Asamblea.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidente, Presidente, por acá...

Comentarle que tenemos que revisar bien cuál es la figura. De hecho tiene razón el diputado Hampshire, porque a fin de cuentas existen uniones de crédito, cooperativas de ahorro, cajas de ahorro y tendremos que ver cómo viene en la ley. Me parece que la ley habla de instituciones de crédito o no recuerdo el que fijarnos en la ley como engloba todas estas instituciones de crédito y así nosotros tendremos que adecuar a la legislación actual.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Isaac.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Sí Presidente. Lo que pasa es que sí, esa figura salió de hace dos años para acá cuando nos empezaron a hacer tantos fraudes, y no están todavía considerados en la Comisión Nacional Bancaria. Hay unas registradoras a las que supuestamente controlan esas pero es a título muy personal y la verdad no vigilan capital ni mucho menos. Vamos a tener problemas en el Estado dentro de poquito si ustedes investigan cuántas ya hay en la actualidad y es una figura más para estar defraudando a los ahorradores.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Independientemente de las intervenciones posteriores desde Ruego...

La diputada Margarita García García:

Presidente, si me permite. Yo le pediría que lo someta a consideración si la mayoría de diputados estamos de acuerdo en retomar la propuesta del diputado por favor.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Diputada, haya esta mención hacia todos los diputados del pleno, me parece que es muy importante y requiere de la aplicación de un tiempo, de un momento de reflexión para poder hacer una redacción más amplia. Me parecería, y eso es un punto de vista personal, que no sería propio en este momento hacer una redacción que pudiera quedarse corta. Lo que se ha hecho, desde Ruego constituyó un avance pero hay otras figuras que están naciendo como dice el diputado pero se requiere hacer acopio de mayor información para poder integrar una propuesta mejor. Ese sería el punto de vista de la Presidencia. Diputado.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Comparto a plenitud su opinión compañero presidente y considero que lo debiéramos dejar así. Este tema no debiéramos aprogarlo en este momento y revisar la comisión respectiva esta propuesta que nos hacen a la que no la aprobemos y consideremos lo que nos están, las observaciones que nos está haciendo Carlos y que nos hace el diputado Max, efectivamente, porque hay diversas figuras trabajando en lo mismo y no vaya a ser que estemos abriendo las puertas. Yo creo que tampoco podemos dejar de fomentar el ahorro, fomentar este tipo de instituciones pero si debiéramos ser muy rigurosos para evitar abrir puertas a posibles posteriores fraudes. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En estas circunstancias yo le pediría al diputado Hampshire si está de acuerdo con que se pudiera analizar...

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Totalmente de acuerdo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado.

Diputado.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Nada más aclarar la propuesta, no entendería. Estaríamos nosotros de acuerdo y comparto plenamente con el diputado Hampshire que se tiene que revisar mucho más a fondo este transitorio, ahora, lo que sí pediríamos porque ya hay Presidentes Municipales que han solicitado se aprueben sus leyes de ingresos en tiempo y en forma, y que se atrasaron de la sesión pasada, que pudiéramos ir hacia adelante con esas leyes de ingresos, preparar el transitorio bien redactado en lo subsecuente para que lo podamos incluir y después, pues recomendarles a ellos para que se hagan las iniciativas correspondientes.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien. Muchas gracias diputado. Solamente preguntarle al diputado, por cuestiones de forma, al diputado Hampshire si retira su reserva.

El diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Retiro y se queda posteriormente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar, como ya lo había mencionado, se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular, cosa que ya se ha mencionado.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás, a favor;

Antonio Altamirano Carol, a favor;

García García Margarita, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Zory Ziga Martínez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarenes Delfina, en contra;

Cortés Elías, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

Hernández Guzmán, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Flavio Sosa Villavicencio, en pro;

Carlos Hampshire, en contra;

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor;

Cruz Mendoza, a favor.

Bolaños Cacho, en pro;

Hernández Fraguas, en contra;

Martín Vásquez, en contra;

García López Francisco Javier, en contra;

Carlos Martínez Villavicencio, a favor;

Vargas Betanzos, a favor;

Cuevas Chávez, en contra;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Rosalinda Domínguez, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar?

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Presidente: Campos Orozco, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Campos Orozco, a favor.

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe el resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño: 29 votos a favor y 5 votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general, con 29 votos a favor, el Decreto que contienen Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012, para los municipios de: 1.- Heroica Ciudad de Huajuapán de León; y 2.- San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de dos Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás, a favor;

Antonio Altamirano Carol, a favor;

García García Margarita, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor, pero que se anote de que los Ayuntamientos no se les puede imponer la obligación de que al recibir el pago de derechos tengan que realizar una función que le corresponde a autoridades estatales y federales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota Diputado.

Campos Orozco Martha Patricia, a favor;

Ziga Martínez Zory, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarenes Delfina, en contra;

Cortés Elías, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

Hernández Guzmán, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Flavio Sosa Villavicencio, en pro;

Carlos Hampshire Franco, en contra;

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor;

Cruz Mendoza, a favor.

Bolaños Cacho, en pro;

Hernández Fraguas, en contra;

Martín Vásquez, en contra;

García López Francisco Javier, en contra;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Vargas Betanzos, a favor;

Cuevas Chávez, en contra;

Gallegos Carreño Ivonne, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Domínguez Flores Rosalinda, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento y nos informe.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

26 votos a favor y 6 en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, se declara aprobado en lo particular con 26 votos a favor, el Decreto de dos Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012. De los siguientes municipios: 1.- Heroica Ciudad de Huajuapán de León; y 2.- San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, Oaxaca. Comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales,

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- Santa Cruz Amilpas, Centro; 2.- Santiago Suchilquitongo, Etlá; 3.- San Pedro Yólox, Ixtlán; 4.- Santa María del Tule, Centro; 5.- Tlaxiácat de Cabrera, Centro; 6.- San Felipe Tejalápam, Etlá; 7.- San Francisco Lachigoló, Tlacolula; 8.- San Jerónimo Sosola, Etlá; 9.- San Mateo Yucutindó, Sola de Vega; 10.- San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; 11.- San Simón Zahuatlán, Huajuapán; 12.- Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; 13.- Santa María Camotlán; 14.- Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; 15.- Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; 16.- Santa María Peñoles, Etlá; 17.- Santa María Yavesía, Ixtlán; 18.- Santiago Minas, Sola de Vega; 19.- Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; 20.- Santiago Tenango, Etlá; 21.- Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula; 22.- Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, de conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a las veintidós iniciativas que las hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las veintidós iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás, a favor;

Antonio Altamirano Carol, a favor;

García García Margarita, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Campos Orozco Martha Patricia, a favor;

Zory Ziga Martínez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarenes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

Hernández Guzmán, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Flavio Sosa Villavicencio, en pro;

Carlos Hampshire, a favor;

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor;

Cruz Mendoza, a favor.

Bolaños Cacho, a favor;

Hernández Fraguas, a favor;

Martín Vásquez, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Carlos Martínez Villavicencio, a favor;

Vargas Betanzos, a favor;

Cuevas Chávez, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Rosalinda Domínguez, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe a esta Mesa el resultado

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

33 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 33 votos a favor, el Decreto que contiene Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012, para los Municipios de: 1.- Santa Cruz Amilpas, Centro; 2.- Santiago Suchilquitongo, Etlá; 3.- San Pedro Yólox, Ixtlán; 4.- Santa María del Tule, Centro; 5.- Tlaxiaco de Cabrera, Centro; 6.- San Felipe Tejalápam, Etlá; 7.- San Francisco Lachigoló, Tlaxiaco; 8.- San Jerónimo Sosola, Etlá; 9.- San Mateo Yucutindó, Sola de Vega; 10.- San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; 11.- San Simón Zahuatlán, Huajuapán; 12.- Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; 13.- Santa María Camotlán; 14.- Santa María Mixtequilla, Tehuantepec; 15.- Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; 16.- Santa María Peñoles, Etlá; 17.- Santa María Yavesía, Ixtlán; 18.- Santiago Minas, Sola de Vega; 19.- Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; 20.- Santiago Tenango, Etlá; 21.- Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula; 22.- Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán, Oaxaca.

A continuación en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de veintidós Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal de 2012.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

No se ha reservado ningún artículo Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás, a favor;

Antonio Altamirano Carol, a favor;

García García Margarita, a favor;

Ortiz Silva Hita, a favor;

Hernández Solís Ángela, a favor;

Rodríguez Soto Isaac, a favor;

Joel Isidro, a favor;

Luis de Guadalupe, a favor;

Campos Orozco Martha Patricia, a favor;

Zory Ziga Martínez, a favor;

Rojas Saldaña Mercedes, a favor;

Mayrén Carrasco David, a favor;

Rojas Walls German, a favor;

Prieto Desgarenes Delfina, a favor;

Cortés Elías, a favor;

Leticia Álvarez, a favor;

Hernández Guzmán, a favor;

López Gómez, a favor;

Aleida Serrano, a favor;

Flavio Sosa Villavicencio, en pro;

Carlos Hampshire, a favor;

Aldeco Reyes Retana Marlene, a favor;

Rivera Castillo Clarivel, a favor;

Cruz Mendoza, a favor.

Bolaños Cacho, a favor;

Hernández Fraguas, a favor;

Martín Vásquez, a favor;

García López Francisco Javier, a favor;

Martínez Villavicencio Carlos, a favor;

Vargas Betanzos, a favor;

Cuevas Chávez, a favor;

Gallegos Carreño, a favor;

Martínez Neri, a favor;

Rosalinda Domínguez, a favor;

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada, algún Diputado por votar?

Ruego a la Secretaría haga el recuento y nos comunique el resultado.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño: 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, se declara aprobado en lo particular con 34 votos a favor, el Decreto de veintidós Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012. De los municipios señalados por esta Presidencia.

Continuamos con el orden del día: dictámenes de la Comisión de gobernación. Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes emitidos por la Comisión permanente de gobernación, se concede el uso de la palabra al diputado Elías Cortés López para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente. Quiero ser breve, son cuatro dictámenes sobre todo en un municipio que nos interesaba y que motivo mi intervención aquí en la Tribuna, es el municipio de Santa María Ecatepec, que es el primer dictamen que se presenta. En ese municipio anteriormente este Congreso aprobó la integración de un concejo de administración municipal en este municipio, toda vez que el Instituto estatal electoral y los Tribunales en aquel entonces determinaron realizar una elección extraordinaria en ese municipio. Sin embargo, no se pudo concretar, no se pudo concretar tal situación y este Congreso determina la no existencia de las condiciones para realizar la elección en ese municipio y determina, a petición del ejecutivo del Estado, como lo marca la ley orgánica, integrar el Consejo de administración en ese municipio. Sin embargo, un grupo de ciudadanos en desacuerdo con esa determinación del Congreso del Estado, en aquel entonces recurren ante los Tribunales electorales esta determinación que nosotros habíamos tomado y logran el objetivo de que este Congreso se pronuncie en un término de 10 días, este término vencería el día de mañana, por eso la urgencia de este dictamen el día de hoy, para efectos de que si no existieran las condiciones para la celebración de una elección extraordinaria en ese municipio, nosotros aportaremos elementos y dijéramos

por qué la no existencia de esas condiciones para la celebración de las elecciones extraordinarias en ese municipio y la otra opción que nos daba, o que nos da en esta resolución el Tribunal electoral, es decir, o mejor dicho otorgarle al Instituto estatal electoral una prórroga considerable para efectos de intentar una nueva elección en este municipio. Esta última opción nosotros en la Comisión de gobernación estamos considerando que es la viable toda vez que no podemos contar hasta el día de hoy con los elementos necesarios para decir que no existen las condiciones en este municipio para la celebración de las elecciones extraordinarias. Por eso estrictamente ponemos a consideración de ustedes es en el sentido de otorgarle al Instituto estatal electoral una prórroga de 60 días para efectos de intentar una nueva elección en ese municipio y dejar en una próxima sesión, en una próxima sesión el nombramiento del administrador municipal en este municipio de Santa María Ecatepec. En lo que respecta al segundo dictamen, en el municipio de San Bartolomé Quialana es de mero trámite, quiero decirles que el cabildo determinó la designación de un regidor de obras y, bueno, pues el Congreso del Estado a través de la Comisión de gobernación estamos haciendo el dictamen con el debido respeto a la autonomía que tienen los Ayuntamientos en cuanto a la determinación de las regidurías que tienen que funcionar esos Ayuntamientos. El tercer dictamen es el municipio de San Juan Cotzocón, nosotros también habíamos determinado hace aproximadamente cuatro meses, cinco meses, la integración de un consejo de administración pero este municipio, este municipio se elige a sus autoridades municipales por el sistema de derecho consuetudinario de usos y costumbres. En este municipio eligen a estas autoridades para un término de un año, el año venció el 31 diciembre y hoy estamos en la posibilidad para no dejar un vacío de autoridad en ese municipio y dado el consenso que se ha dado en los grupos y además en las fracciones parlamentarias, nombraremos a un encargado de la administración municipal en tanto este Congreso del Estado determinar lo procedente, ya sea una elección extraordinaria que fue anulado por el Instituto estatal electoral por considerar que no existían los requisitos para poder garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos en ese municipio o, en su defecto, esperaríamos la petición del ejecutivo del Estado con la finalidad de constituir un consejo de administración en el municipio de San Juan Cotzocón, y el último dictamen es en el municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, igual el respeto a la autonomía del Ayuntamiento, ellos hacen a partir de esta fecha una reasignación de las regidurías a los integrantes del Honorable cabildo de este municipio.

Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado, pido a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión de Gobernación con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, un plazo adicional de 60 días naturales, para la celebración de las elecciones extraordinarias para elegir Concejales Municipales al Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Oaxaca, autorizadas por éste Congreso mediante Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre de 2010, debiendo realizar al respecto todos los actos inherentes a su función constitucional, agotando todas las posibilidades de la celebración pacífica de dichos comicios, debiendo emitir en su oportunidad el acuerdo correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias de conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto con el que se ha dado cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Sostengan su voto por favor.

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

32 votos a favor, ninguno en contra, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 32 votos a favor, el Decreto, por el que se autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, un plazo adicional de 60 días naturales, para la celebración de las elecciones extraordinarias para elegir concejales municipales al Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Oaxaca, autorizadas por éste Congreso mediante Decreto número 23 de fecha 30 de diciembre de 2010, debiendo realizar al respecto todos los actos inherentes a su función

constitucional, agotando todas las posibilidades de la celebración pacífica de dichos comicios, debiendo emitir en su oportunidad el acuerdo correspondiente. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así mismo comuníquese la presente determinación al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca en términos de la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2011, y a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos constitucionales y legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se declara procedente la designación del Ciudadano Eusebio Gómez Sánchez, para ocupar el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota.

Sostengan su voto si son tan amables. ¿Votos en contra?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

35 votos a favor, ninguno en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, aprobado con 35 votos, el Decreto por el que se declara procedente la designación del ciudadano Eusebio Gómez Sánchez, para ocupar el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana, Oaxaca.

Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así mismo comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de San Bartolomé Quialana, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, al Secretario General de Gobierno del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se nombra a un encargado de la Administración Municipal en el Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, quien durara en el cargo hasta en tanto se determine lo procedente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado pie al dictamen en discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Perdón Presidente, solo para preguntar si en este caso, el nombramiento que se va a realizar ya se cuenta con todos los documentos de la persona que soporten el dictamen, para que no nos suceda lo que nos ha sucedido en ocasiones anteriores de que vamos a elegir a una persona, la cual no tenemos siquiera su credencial de elector.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, el Diputado Elías Cortés López que nos ilustre sobre el particular.

El Diputado Elías Cortés López:

La propuesta Diputado, es producto primero de una intensa reunión que se tuvo con los grupos en este municipio y recae la administración en una persona del municipio, que integró el concejo de administración, terminó siendo el presidente del concejo, toda vez que los anteriores presidentes del concejo habían declinado y el terminó fungiendo como presidente del concejo. Entonces en tanto nosotros como congreso, o el Ejecutivo del estado nos mande un nuevo concejo, nombraríamos a esta persona para en lo subsecuente determinar lo procedente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

Sostengan su voto para que podamos contar, compañeros Diputados.

¿Votos en contra?, dos votos en contra.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

22 votos a favor y 2 votos en contra, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 22 votos, el Decreto, por el que se nombra a un encargado de la Administración Municipal en el Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, quien durara en el cargo hasta en tanto se determine lo procedente.

Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así como comuníquese al Titular de la Secretaría General de Gobierno y de Finanzas del Gobierno del Estado; al Titular de la Auditoría Superior del Estado; al Director de

Gobierno del Estado; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para los efectos legales procedentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca por el que se aprueba y ratifica el cambio de la Titularidad de las Regidurías de Hacienda y Desarrollo Humano y social del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Quienes estén a favor sírvase levantar la mano y sostengan su voto para que podamos contar.

¿Votos en contra?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

22 Votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 22 votos, el acuerdo relativo al Municipio de Villa de Tututepec, Oaxaca por el que se aprueba y ratifica el cambio de la Titularidad de las Regidurías de Hacienda y Desarrollo Humano y Social del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec, Oaxaca.

Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales, así mismo comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales correspondientes.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión de Salud Pública, antes de dar trámite con los seis dictámenes emitidos por la Comisión, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente le pediría Presidente si puede someterlo al Pleno, son asuntos que han quedado sin materia y que se van a archivar y otros son exhortos y puntos de Acuerdo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, pido a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como un asunto concluido el expediente número 31, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber quedado sin materia el expediente en términos de lo expresado en el considerando segundo del dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo.

¿Votos en contra?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

25 votos a favor, ninguno voto en contra, Diputado presidente.

Aprobado con 25 votos, el acuerdo mediante el cual el Congreso del estado de Oaxaca, archiva como un asunto concluido el expediente número 31, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber quedado sin materia el expediente en términos de lo expresado en el considerando segundo del dictamen. Se ordena el archivo del expediente número 31 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al punto de acuerdo aprobado, por la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta a las Instituciones de Salud, Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada, desarrollen un plan de difusión para los centros de atención primaria de adicciones “Nueva Vida” y realizar una estrategia comunitaria.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

18 votos a favor, cero votos en contra, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con 18 votos se aprueba el acuerdo mediante el cual el Congreso del estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al punto de Acuerdo aprobado, por la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta a las Instituciones de Salud, Congresos Estatales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada, desarrollen un plan de difusión para los centros de atención primaria de adicciones “Nueva Vida” y realizar una estrategia comunitaria etcétera. Remítase el presente dictamen a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número once, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado su situación jurídica en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano a favor de la dispensa.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Le ruego sostengan su voto.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

21 votos a favor, cero en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se emitieron 21 a favor y se aprueba con 21 votos, el Acuerdo por el que el Congreso del estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número once, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por haber cambiado su situación jurídica en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen. Se ordena el archivo del expediente número once del índice de la Sexagésima Primera Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Chihuahua, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que dictamine a la brevedad, la iniciativa que contiene el proyecto de Decreto, mediante el cual se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley de Seguro Social, en materia de reconocimiento de derechos de los asegurados, en los términos que fue aprobado por la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2006.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere

motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

20 votos a favor, cero votos en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 20 votos, el acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, considera procedente adherirse al punto de Acuerdo emitido por el Honorable Congreso de Chihuahua, por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Salud, de Seguridad y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que dictamine a la brevedad, la iniciativa que contiene el proyecto de Decreto, mediante el cual se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo décimo octavo transitorio de la Ley de Seguro Social, en materia de reconocimiento de derechos de los asegurados, en los términos que fue aprobado por la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2006. Remítase el presente dictamen al Congreso del Estado de Chihuahua, para los efectos legales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número veinticuatro, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por no tener competencia el Congreso del estado, en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano.

Votos en contra.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

24 votos a favor, cero votos en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 24 votos, el acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número veinticuatro, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, por no tener competencia el Congreso del estado, en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen. Se ordena el archivo del expediente número 24 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen emitido por la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión de Salud Pública con proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número veinticinco, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, en virtud de haber quedado sin materia el expediente en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Sostengan su voto si son tan amables.

Votos en contra.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

19 votos a favor, cero votos en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 19 votos, el acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, archiva como asunto concluido el expediente número veinticinco, radicado en la Comisión Permanente de Salud Pública, en virtud de haber quedado sin materia el expediente en términos de lo expresado en el considerando tercero de este dictamen. Se ordena el archivo del expediente número 25 del índice de la Sexagésima Primera Legislatura.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión de asuntos migratorios con proyecto de Acuerdo, mediante el cual, visto el contenido del acuerdo 298/2011 IP.O., de fecha 08 de noviembre de 2011, formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, por el cual, acude atentamente ante la Cámara de Diputados del HONORABLE CONGRESO de la Unión,

para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, apruebe la partida única especial presentada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, destinada al apoyo social a ex braceros del periodo 1942-1964, consistente en tres mil ochocientos millones de pesos, para pagar a 100 mil trabajadores Titulares o, en su caso, a las viudas o hijos de los braceros finados; ésta Soberanía tiene a bien ordenar el archivo del expediente que nos ocupa como asunto totalmente concluido, en virtud de que el mismo se encuentra desfasado, tal como se desprende del razonamiento planteado en el considerando segundo. Comuníquese el contenido del presente a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, lo anterior, para los efectos legales conducentes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Maximino Vargas Betanzos, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Presidente solamente comentando que tomando en consideración que el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya fue aprobado resulta inoficioso adherirse al referido punto, perdón, por lo cual se ordena que se archive por ser un asunto concluido y sin litis.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta

Presidencia y tomando en consideración las exposiciones hechas por el Diputado Presidente de la Comisión.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

24 votos a favor, cero en contra, Diputado Presidente.

Aprobado con 24 votos, el acuerdo, objeto de la presente discusión, comuníquese al contenido del presente a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la comisión de educación pública con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 42, 43, 47, 48, 49, 51, 52, 53 y 55 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, por haber quedado sin materia.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

24 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 24 votos, el acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 42, 43, 47, 48, 49, 51, 52, 53 y 55 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, por haber quedado sin materia.

Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes, hecho lo anterior se ordena el archivo de los expedientes referidos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al noveno punto del orden del día: Asuntos Generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados...

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente....

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado. Tiene el uso de la palabra.

El diputado Joel Isidro inocente:.

Con su venia señor Presidente. Compañeros diputados, compañeros diputados. Medios de comunicación.

Cada nueva generación asume actitudes diferentes ante la problemática social en la cual le toca vivir. Unas la izquierda, otras son indiferentes y algunas se comprometen. Cada generación observa al mundo que le rodea de manera diferente, hacen nuevos descubrimientos de partir de ellos asume su papel y posición de manera propia. Cada generación tiene por ello un valor disímbolo y su contemplación puede darnos un nuevo dato para guiar el sentido del afán humano.

Para Acción Nacional, la política es la obra de la inteligencia y de la voluntad presidida por la ética. Para acción nacional, la política no es una aventura, es una ardua misión, es una ciencia difícil de profundo sentido moral. Por ello y por esta responsabilidad moral, debemos de estar atentos tanto Poder Legislativo como Poder Ejecutivo de las demandas, peticiones y acontecimientos que se suscitan en los distintos municipios, agencias y rancherías que conforman a nuestro estado oaxaqueño.

Hago referencia a lo sucedido en días pasados con el cambio de las más de 63 autoridades municipales que se rigen mediante sistema de usos y costumbres en la entidad ya que por la falta de atención, de la actuación oportuna por parte de las autoridades correspondientes, tanto en la agencia municipal de Santiago Jocotepec, en la región de la Cuenca del Papaloapan, en la comunidad de Luis Echeverría y el municipio de San Agustín Loxicha, se suscitaron los lamentables hechos y brotes de violencia por el control y apoderamiento de las mismas y en el cual perdieron la vida cinco personas y varias más sufrieron heridas de bala, personas que pertenecían a las distintas autoridades correspondientes y distintos ciudadanos que hicieron acto de presencia en los eventos correspondientes, casos que fueron anunciados con anticipación por parte de los habitantes de las distintas comunidades por presuntas amenazas de muerte y que no les prestó la atención debida por parte de las autoridades. Somos conscientes que Oaxaca es un estado pluricultural de gran diversidad y tradición, en el cual existen comunidades que se rigen por los usos y costumbres que, de alguna manera, se han venido desarrollando por décadas, pero también debemos de estar atentos y conscientes en fijar dentro de las mismas leyes y reglamentos correspondientes que nada ni nadie va por encima de las mismas que el Estado debe garantizar la paz, y seguridad social de todas y todas las personas que habitan nuestras comunidades y que debe de actuar con anticipación y responsabilidad para que se eviten y erradiquen este tipo de actos que no benefician a nadie.

Por ello, es que través de esta Tribuna hago un exhorto a todos los integrantes de este parlamento a buscar las herramientas necesarias a través de la realización de leyes que establezca lineamientos y sanciones más estrictas para que se eviten todo tipo de sucesos, para que se sancione no únicamente a los infractores sino que también se pueda sancionar y castigar a las distintas autoridades respondientes. Es cuanto señor Presidente. Gracias compañeras y compañeros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Si no hay ninguna otra intervención, agotados los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 11 enero a las 13 horas. Se levanta la sesión.